



Por un Quintana Roo libre de Corrupción

Adopta y ponle nombre al
TLACUACHE
del Sistema Anticorrupción
del estado de Quintana Roo

Concurso Infantil

CONVOCATORIA CONCURSO INFANTIL

“ADOPTA Y PONLE NOMBRE AL TLACUACHE DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”.

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo convoca a niñas y niños del estado de Quintana Roo, a participar en el concurso “Adopta y ponle nombre al tlacuache del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo”, conforme a las siguientes:

B A S E S

OBJETIVO GENERAL: Crear un vínculo con las niñas y los niños, respecto a la importancia de observar en su vida cotidiana, escolar y familiar los valores de respeto, honestidad y responsabilidad, y con ello, contribuir en la formación de

personas ciudadanas comprometidas con una sociedad libre de actos que corrupción

PARTICIPANTES: Niñas y niños que residan en el estado de Quintana Roo.

No podrán participar niñas o niños familiares de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

REGISTRO: Para el registro de participación se deberá cumplir con lo siguiente:

Requisito	Documentación para la acreditación del requisito
<p>1. Contar con el consentimiento de la madre, padre o persona tutora;</p> <p>1.1 Expresar la aceptación de las bases de la presente Convocatoria, así como el contenido del aviso de privacidad integral.</p> <p>1.2 Señalar el nombre completo, sexo, edad y lugar de residencia de la niña o niño participante, y</p> <p>1.3 Señalar el nombre completo, correo electrónico y número telefónico, de la madre, padre o persona tutora, como datos de contacto.</p>	<p>Carta de consentimiento de registro al concurso “Adopta y ponle nombre al tlacuache del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo”, con firma o huella autógrafa de la madre, padre o persona tutora.</p> <p>Disponible en el portal oficial del CPC https://cpcqroo.org/wp-content/uploads/2024/04/CARTA-DE-CONSENTIMIENTO-DE-REGISTRO.pdf</p>
<p>2. Contar con un rango de edad 10 a 12 años, cumplidos al cierre de la Convocatoria.</p>	<p>Acta de nacimiento de la niña o el niño participante que acredite tal supuesto.</p>
<p>3. Contar con residencia en el estado de Quintana Roo.</p>	<p>Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la madre,</p>

	padre o persona tutora <u>con domicilio en el territorio del Estado de Quintana Roo.</u>
4. Presentar una o dos propuestas de nombre del tlacuache del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo	Escrito donde se presentan propuestas que sean originales; vinculadas con los valores de respeto, honestidad y responsabilidad; que contengan una descripción o justificación creativa; que sea adecuada a la población infantil, y que sea acorde al contexto de la cultura mexicana. La propuesta de nombre debe ser de fácil comprensión y pronunciación, considerando aquellas que se presenten en lenguas originarias.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: La recepción de las propuestas de nombre para el tlacuache del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo, **serán a partir del día 6 del mes de mayo al día 28 del mes de junio del año en curso**, a través del correo electrónico contacto@cpcqroo.org acreditando el cumplimiento de los requisitos previstos en el apartado de Registro de esta Convocatoria.

JURADO: El Jurado es la instancia encargada de revisar las propuestas de nombre del tlacuache del Sistema Anticorrupción y estará conformado por tres mujeres y tres hombres pertenecientes a la Red Ciudadana Anticorrupción.

Será presidido por una persona integrante designada el mismo día de la instalación del Jurado, quien coordinará las sesiones. En caso de empate en las votaciones quien presida tendrá voto de calidad.

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS: Una vez concluido el periodo de recepción de propuestas, el Comité de Participación Ciudadana remitirá vía correo electrónico todas las propuestas recibidas y el Jurado sesionará a **partir del día 1 del mes de julio hasta el 4 de julio del año en curso**, para la revisión de las propuestas.

El Jurado en todos los casos, cuando exista duda razonable de omisión o error involuntario de un requisito invitará a la madre, padre o persona tutora a subsanar el mismo, previo a la deliberación del fallo. En caso de prevalecer la omisión desechará las propuestas que no cumplan los requisitos contemplados en esta Convocatoria.

El Jurado establecerá los criterios de selección, considerando principalmente los siguientes aspectos:

1. La originalidad,
2. La vinculación con los valores de respeto, honestidad y responsabilidad;
3. Que la descripción o justificación sea creativa;
4. Que sea adecuado a la población infantil, y
5. Que sea acorde al contexto de la cultura mexicana.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIACIÓN: El Comité de Participación Ciudadana dará a conocer el fallo del Jurado a la madre, padre o persona tutora de la niña o niño ganador el día **5 de julio del 2024**, en caso que autorizar la divulgación del nombre completo de la niña o niño que representa, deberá previamente firmar la Carta Autorización de Consentimiento del Tratamiento de Datos Personales de la niña o niño ganador, en caso contrario el fallo será informado al público únicamente con las iniciales del nombre de la niña o niño ganador.

La carta de Autorización de Consentimiento del Tratamiento de Datos Personales de la niña o niño ganador se encuentra disponible en el portal oficial del CPC: <https://cpcqroo.org/wp-content/uploads/2024/04/CARTA-DE-AUTORIZACION-DE-GANADORA-O.pdf>

El día **5 de julio del 2024**, el Comité de Participación Ciudadana, a través de las diferentes plataformas de redes sociales y en el portal oficial del CPC, dará a conocer el fallo del Jurado.

La niña o el niño que resulte ganador se hará acreedor a un reconocimiento y premio por la cantidad de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)**, premio que será entregado el día **8 de julio del 2024**, a través del medio que indique la madre, padre o persona tutora.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Se informa a las madres, padres o personas tutoras de las niñas y niños participantes que los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. La información proporcionada sólo será utilizada para la presente convocatoria.

El aviso de privacidad se encuentra disponible en el portal oficial del CPC: <https://cpcqroo.org/wp-content/uploads/2024/04/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-CONCURSO-PONLE-NOMBRE-AL-TLACUACHE.pdf>.

En cualquier momento, la persona titular de datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) mediante solicitud dirigida al CPC, y remitirlo al correo electrónico contacto@cpcqroo.org.

DISPOSICIONES GENERALES: La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases. La interpretación de estas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción.

Para cualquier aclaración de las bases y requisitos de la presente convocatoria, se pone a su disposición el correo electrónico contacto@cpcqroo.org

A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRA. JANET AGUIRRE DERGAL
PRESIDENTA

MTRA. ALEJANDRA RODRÍGUEZ CAMPIRÁN

LIC. JOSUÉ ALBERTO SOSA FIGUEROA

MTRA. CAROLINA MENDOZA POLANCO

En fecha 20 de mayo de 2024, fueron modificadas las bases recepción de las propuestas, revisión de las propuestas y premiación con el objeto de ampliar los plazos para la presentación de las propuestas.